ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PARA CONTRATACIÓN DIRECTA	MAJA01.04.02.P007.F001	
		VERSIÓN	005

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A SUSCRIBIR	
Tipo:	Contrato de prestación de servicios «Profesionales»
Objeto:	«Prestar los servicios profesionales al Departamento Administrativo de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (DATIC).»
Valor del contrato:	«DIECISIETE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL PESOS MCTE» («$17.752.000»)
Organismo:	Departamento Administrativo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

REQUISITOS DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA EXIGIDOS	
Idoneidad	Profesional en disciplina académica del núcleo básico del conocimiento en: Derecho
Experiencia	Doce (12) meses de experiencia profesional

IDENTIFICACIÓN DEL PROVEEDOR	
Nombre:	«YHOAN FERNANDO VALENCIA ALEGRIA»
Identificación:	«1061761210»

VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS		
REQUISITO	EVIDENCIA APORTADA	CUMPLE
Idoneidad	«Abogado»	X
Experiencia	«Doce (12) meses de experiencia profesional»	X

Cumple con la presentación de los documentos solicitados y con la idoneidad y experiencia requerida para la celebración del contrato. SI [X] NO [ ]

Verificado por:

Nombre:	YULIAN VALENCIA BUITRAGO
Cargo:	Jefe Oficina Unidad de Apoyo a la Gestión

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Organismo:	Departamento Administrativo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

Si el formato se va a utilizar para realizar contratos mediante la plataforma SECOP II, se registran los datos solicitados de quien firma electrónicamente, no se imprime el documento, dado que se entiende válido con la firma electrónica que se realiza a través del flujo de aprobación de la plataforma en mención.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.